lunes, 22 de noviembre de 2021 • Núm. 133

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL

Recargo por seguridad y medidas de higiene en el trabajo 585/2020

Ana María Rebollo López, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos recargo por seguridad y medidas de higiene en el trabajo 585/2020 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

 Notificar a Norten Prefabricados de Hormigón SL, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 28 de octubre de 2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Norten Prefabricados de Hormigón SL, B95099107, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de noviembre de 2021 LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

www.araba.eus 2021-03804